



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 16 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 112/2022-2023

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Neyla Velarde Salas y el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Sobre la importación de mercurio que se realiza en nuestro país, haciendo conocer los siguientes datos: "1. Informe qué medidas se encuentra realizando para el control de ingreso de mercurio a nivel nacional en nuestro país, haciendo conocer la cantidad de importación que se realiza y cuáles son las empresas que realizan, solicitando a su autoridad adjunte documentación de respaldo. ---- 2. Informe qué acciones se encuentra realizando para el control de mercurio de contrabando que se realiza en nuestro país. Adjunte documentación de respaldo. ----- 3. Informe cuál es la cadena de comercialización hacia o desde otros países de mercurio. ----- 4. Informe si existe un plan de acción nacional de erradicación de mercurio que debe desarrollar el gobierno, en el marco del Convenio de Minamata."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMITÉ DE RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES
07 MAR 2023
RECEBIDO

La Paz, 25 ENE. 2023

MEFP/VPT/DGAAA/UAD/N° 021/2023

0265

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO
26 ENE 2023

Hrs.: 9:10 Fojas:
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
25 ENE 2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
25 ENE 2023
DESPECHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
25 ENE 2023
Hrs.: 17:32 Fojas:
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 0112/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 0073 2023 H.R. 01332**, de 16 de enero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 0112/2022-2023 de fecha 16 de diciembre de 2022, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe qué medidas se encuentra realizando para el control de ingreso de mercurio a nivel nacional en nuestro país, haciendo conocer la cantidad de importación que se realiza y cuáles son las empresas que realizan, solicitando a su autoridad adjunte documentación de respaldo.

PREGUNTA 2. Informe qué acciones se encuentra realizando para el control de mercurio de contrabando que se realiza en nuestro país. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTAS 1 y 2. En el marco de la Ley N° 1053 (Ley de Fortalecimiento de Lucha Contra el Contrabando), Decreto Supremo N° 3540 ambos del 25 de abril de 2018 y Convenios de Cooperación Interinstitucional, la Aduana Nacional realiza un trabajo coordinado con el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, para fortalecer los controles aduaneros en zonas de seguridad fronteriza a objeto de evitar y prevenir el ingreso de mercancías de contrabando.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

RECIBIDO
02 MAR 2023 08:00
CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO Y REDACCION



La importación de mercurio en la gestión 2022 fue de 84.961,80 kilogramos de peso neto.

PREGUNTA 3. Informe cuál es la cadena de comercialización hacia o desde otros países de mercurio.

RESPUESTA. La Aduana Nacional realiza el control de ingreso y salida de mercancías del y al territorio aduanero nacional, no siendo competencia de esta instancia realizar el control y seguimiento de su comercialización.

PREGUNTA 4. Informe si existe un plan de acción nacional de erradicación de mercurio que debe desarrollar el gobierno, en el marco del Convenio de Minamata.

RESPUESTA. No es competencia de esta Cartera de Estado.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-427-R
MAMG/JCMC/RCA/LQT/Anahi Condorenz.
R.: 17/01/2023
C.C.: Archivo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES